

Tras operativo preventivo el SAG descubre dos infractores de la Ley de Caza

Written by Sergio Guzmán Leiva
Monday, 27 July 2015 15:23 -



En la comuna de Salamanca dos cazadores fueron infraccionados por cazar sin los respectivos permisos.

Esta semana tras una inspección de rutina de la Ley de Caza, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) cursó dos Actas de Denuncia y Citación (ADC) en contra de dos cazadores que se encontraban en el sector del Almendrillo, en la comuna de Salamanca, cazando patos jergones chicos sin los permisos correspondientes.

El Seremi de Agricultura, Andrés Chiang explica que “La Ley permite la caza de algunas especies, regulando el periodo de caza y la cantidad de ejemplares. En el caso de los patos jergones la caza está permitida entre el 01 de abril y el 31 de julio, con un máximo de 5 ejemplares diarios, siempre y cuando se cuente con los permisos correspondientes, que en este caso es el carnet de caza”.

El Director Regional del SAG, Jorge Fernández, añadió que “estos cazadores fueron infraccionados por no poseer el carnet de caza, por lo que como servicio asumimos que no tienen los conocimientos necesarios para realizar este tipo de actividad. El objetivo de la Ley de Caza es mantener la sustentabilidad del medio ambiente, resguardando el equilibrio del ecosistema, es por ello que a quienes deseen obtener el carnet de caza se les realiza una prueba de conocimientos. En este sentido hacemos un llamado a la ciudadanía a proteger nuestra fauna nativa”.

En el Servicio Agrícola y Ganadero agregan que la ciudadanía puede colaborar siendo inspector ad honorem de la Ley de Caza “todas las personas que deseen acreditarse como

Tras operativo preventivo el SAG descubre dos infractores de la Ley de Caza

Written by Sergio Guzmán Leiva
Monday, 27 July 2015 15:23 -

inspectores ad-honórem de la Ley de Caza pueden hacerlo en el SAG. Por lo que los invitamos a acercarse a nuestras oficinas sectoriales presentando un examen médico que conste que está apto para cumplir funciones de fiscalización y de educación a la comunidad, su certificado de antecedentes y además debe rendir una prueba de conocimientos. Por último y lo más importante es una entrevista personal, donde profesionales del SAG evalúan cuáles son las motivaciones para ser inspector de la Ley de caza”, agregó finalmente Jorge Fernández.